



RESOLUCIÓN N° 280

62

Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 2 MAR 1989

VISTO el expediente N° 10423/88 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual la Universidad Nacional de Rosario solicita a este Ministerio la fijación del título de Profesor en Enseñanza Media y Superior en Ciencia Política, Sociales y Jurídicas y de sus respectivas incumbencias, según lo establecido por Resolución del Consejo Superior N° 367/88 de la mencionada Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la denominación adoptada para el título propuesto es la que corresponde en función del carácter del mismo y del objeto profesional al que hace referencia.

Que las incumbencias profesionales propuestas se encuadran en el objeto profesional correspondiente.

Que el plan de estudios previsto para el otorgamiento del título contempla la formación adecuada en relación con éste y con las incumbencias profesionales propuestas para el mismo.

Que los organismos técnicos del Ministerio de Educación y Justicia han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 22, incisos 10 y 11 de la Ley de Ministerios-t.o.1983-, es atribución del Ministerio de Educación y Justicia entender en la determinación de la validez nacional de estudios y títulos y en las habilitaciones e incumbencias de los títulos profesionales con validez nacional.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Fijar como título correspondiente a la carrera de



63

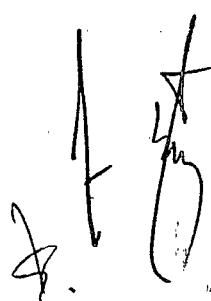
## Ministerio de Educación y Justicia

Profesorado en Enseñanza Media y Superior en Ciencia Política, Sociales y Jurídicas, que se desarrolla en la Universidad Nacional de Rosario, el de Profesor en Enseñanza Media y Superior en Ciencia Política, Sociales y Jurídicas.

ARTICULO 2º.- Fijar como incumbencia profesional del título al que hace referencia el artículo 1º, la que se explicita como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

  
JORGE F. SABATO  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA





RESOLUCION N° 280

64

Ministerio de Educación y Justicia

ANEXO

INCUMBENCIA PROFESIONAL CORRESPONDIENTE AL TITULO DE PROFESOR  
EN ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN CIENCIA POLITICA, SOCIALES Y  
JURIDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO.

- Efectuar el planeamiento, conducción y evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje referidos al área de su especialidad, en los niveles medio y superior del sistema educativo.

HG